

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 08 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Acta número: 044
Fecha: 08/enero/2025.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.
Inicio: 11:50 Horas
Instalación: 11:52 Horas
Clausura: 12:05 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 13/ enero/2025 18:00 Horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Angela Avalos Jiménez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez; así como la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificara la inasistencia a la

sesión de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de diciembre de 2024.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de diciembre de 2024.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción XXXVI Bis al artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura y de la sesión de la Comisión Permanente, realizadas el día 30 de diciembre de 2024, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura y de la sesión de la Comisión Permanente, realizadas el día 30 de diciembre de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ramos, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 042
Fecha: 30/diciembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 13:17 horas.
Instalación: 13:20 horas.
Clausura: 13:58 horas.
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: Sesión Extraordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diecisiete minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión extraordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro

Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, y de los diputados Fabián Granier Calles y Martín Palacios Calderón,

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinte minutos día treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y de esta Sesión.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. V.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. VI. Clausura de la Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Félix García Álvarez.

A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria a este Primer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público en general que nos acompaña en este Salón de Sesiones y a través de los medios electrónicos. Buenas tardes a todos. A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, me permito exponer a ustedes los motivos por los que, por el bien de Tabasco, se ha convocado a este Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 y 39, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 6, Quinto Párrafo, 47 103 al 105 de la Ley Orgánica del

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 50, Primer Párrafo y 70, Segundo Párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Hemos convocado a este Período Extraordinario de Sesiones, para atender dos temas fundamentales, no solo para el ejercicio de Gobierno, sino también para las tabasqueñas y los tabasqueños. Respecto al primer punto, es de señalarse que con fecha 24 de diciembre de 2024, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentó ante esta Soberanía, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto, por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. En lo que concierne al segundo tema, es de señalarse que con fecha 27 de diciembre del presente año, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 36, Fracción XVII de la Constitución Política local; 6 y 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el Gobernador del Estado, remitió ante este Congreso, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, el cual somete a nuestra consideración para ser aprobado en su caso. Ambas iniciativas fueron turnadas en Sesión de la Comisión Permanente, de fecha 27 de diciembre de 2024, a las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Con base en lo anterior, en sesión del 28 de diciembre de 2024, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, analizó, discutió y aprobó, los dictámenes relativos a las dos iniciativas mencionadas, los cuales fueron remitidos a la Comisión Permanente, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efectos de que puedan ser sometidos a consideración del Pleno de la Legislatura, para su discusión y aprobación, en su caso. En atención a ello, quienes integramos la Comisión Permanente, el pasado 28 de diciembre, acordamos convocar a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, a celebrarse en esta fecha para llevar a cabo la discusión y aprobación en su caso, de los dos dictámenes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, previamente descritos. Las reformas al Decreto, por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, son necesarias ya que en el mes de abril del próximo año se tiene previsto celebrar ese importante evento que es parte de nuestra cultura, motivo de recreación y una oportunidad para exponer ante el mundo nuestras artesanías folclor, productos, costumbres y tradiciones. Y toda vez que previo a ello, se llevan a cabo diversas actividades previas,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que es necesario que estén debidamente reglamentadas. Sin demérito del trabajo realizado, según se plantea en la Iniciativa, se considera más adecuado que, en el ejercicio de la rectoría estatal sean servidores públicos los que lleven a cabo esas tareas, evitando duplicidad de funciones y permitiendo que en caso de alguna irregularidad se puedan aplicar las sanciones correspondientes. El segundo tema que dio origen a la convocatoria a este período de sesiones, es el relativo a la obligación que tiene el Congreso del Estado, conforme al Artículo 36, Fracción XVII, de la Constitución local, relativa a la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que será la hoja de ruta que guiará las actividades del Gobierno que encabeza nuestro Gobernador Javier May Rodríguez. Ambos decretos, sumados a los que hemos aprobado con anterioridad, permitirán que, a partir del año 2025, el Gobierno Estatal, cuente con un marco jurídico actualizado, que le permita ejercer las atribuciones que constitucional y legalmente le corresponden en beneficio de nuestro querido Tabasco. Compañeras y compañeros legisladores, el Segundo Piso de la Cuarta Transformación en Tabasco está en marcha y al aprobarse en este Período Extraordinario de Sesiones los temas a los que me he referido, desde este Congreso estamos contribuyendo a ello, estableciendo las bases jurídicas para un buen ejercicio, con metas claras, certeza jurídica, transparencia, humanismo, eficiencia y honradez. Antes de concluir, aprovecho para agradecer la disposición de las diputadas y diputados que conformamos este Congreso, de asistir a este Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de que este Poder Legislativo cumpla con las obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden. Aprovecho también para desearles a todas las diputadas y diputados, a la gente que nos acompaña en este Salón de Sesiones, al público y a los amigos de los medios, un feliz y próspero año 2025, que sea de mucha bendición para ustedes y sus familias, y sobre todo de mucha salud. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval y a favor del Dictamen la Diputada Angela Avalos Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: Fue por procedimiento compañero. No puedo estar en contra de algo que es muy importante, invaluable, intangible, como bien lo manejan. Antes que nada, agradecerles la presencia, la convocatoria a esta

Primera Sesión Extraordinaria del Primer Año de Ejercicio Constitucional de nuestro Primer Receso; podernos constituir aquí como legisladores para tocar el tema de la Feria. Nosotros que hemos crecido y vivido en esta tierra que ha sido parte de nuestra historia, es importante hablar de la Feria como Patrimonio Cultural Intangible, algo que no vamos a poder tocar, que se tiene que valorar a gran medida, yo estoy muy congradulado por este ejercicio. Primero, la Feria de nosotros es algo que tiene un antecedente desde la época de Tomas Garrido Canabal, que fue el que empezó con estas famosas fiestas; por cierto, la Feria de Tabasco, es la segunda más importante después de la de Aguascalientes. En un análisis preciso de promoción en el ámbito cultural, de proyección a nivel nacional, sumado a muchas cosas que han cambiado de Feria en otras entidades, que se da por ejemplo sumarles los eventos de las embajadoras y el tema de la exposición que se da. En los municipios, igual se ha hecho de manera similar a como se ha aplicado en la entidad, se matizó más en la época del Gobernador Enrique González Pedrero después de Tomas Garrido, donde empezaron en el Parque la Choca y cada Municipio hacia su exposición y tenía su propio kiosco aludiendo no de manera negativa o alusión en el sentido de las características de lo que se producía en cada localidad o en cada municipalidad, y era una fiesta de los tabasqueños, ahí se exploraba y la gente indagaba lo que producía localmente, regionalmente nuestro entorno tabasqueño. Después vino Roberto Madrazo y construyó en la Ranchería Emiliano Zapata, cerca de la zona conurbada de Villahermosa, con Nacajuca y Centro, construyeron sencillamente ese Parque que ya se hizo en un tema de exposición hasta en el orden manejaban en ese momento allá por los años de 1996-1997, una exposición en el orden nacional e internacional, con las condiciones físicas para poder arropar a todos los visitantes que llegan. Entonces esta exposición es muy importante, es necesario que se hagan, ha habido algunas modificaciones en los últimos lustros, como el Consejo Consultivo que la administraba y la regulaba. Hoy el Gobierno regulará nuestra Feria, es algo muy importante, es una fiesta muy importante, no hay que perderla porque ha sido motor importante en la generación de empleo y derrama económica, más aún en las condiciones álgidas que se han vivido a nivel internacional y que repercuten mucho en el país. Eso va a ayudar a que vayamos empujando, a que tengamos una Feria de talla internacional y que también pueda haber los espectáculos que hacen una derrama indirecta a quienes son vecinos de la Ciudad de Villahermosa y del Municipio del Centro. Con esto concluyo señores diputados. Nosotros tenemos que seguir trabajando muy fuertemente en este tipo de cosas, nosotros quienes militamos a un partido

distinto a quienes gobiernan, no podemos estar ajenos a aportar en esta visión y darle seguimiento a lo que sea por el bien de las tabasqueñas y tabasqueños. Enhorabuena y de todo corazón les deseo un 2025 lleno de bendiciones y que el Arquitecto del Universo arrope sus hogares. Muchas gracias es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Angela Avalos Jiménez, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes a todos los presentes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Personas que nos acompañan y siguen a través de las diversas plataformas de internet. A nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA, me permito exponer las razones por las cuales nuestro voto es a favor de las reformas, adiciones y derogaciones al Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. Estamos a favor, porque del análisis de la lectura del contenido de la Iniciativa y del Dictamen respectivo, se aprecia que su objeto fundamental es actualizar el marco normativo que rige la organización de la Feria Tabasco a las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, pues debido a la reestructuración de la administración pública estatal, resulta necesario incluir a las nuevas dependencias. Con estas reformas se reestructura también la conformación de la Junta de Gobierno, incluyendo las nuevas estructuras gubernamentales. La renovación de la Junta de Gobierno, tiene como finalidad garantizar que las dependencias directamente involucradas en la realización de la Feria, participen en la toma de decisiones y directrices al respecto; por lo que, coincidiendo con la Iniciativa, se establece que la Junta de Gobierno sea presidida por el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, cuyo ámbito de competencia impacta en los temas presupuestales y de infraestructura para la realización de la Feria. En el mismo sentido, se incluyen en este órgano colegiado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la nueva Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, dado que debido al papel crucial de esta última en la promoción del turismo y el desarrollo económico del Estado, su participación en la organización de la Feria Tabasco es sustancial, ya que será la persona encargada de organizar la máxima fiesta de Tabasco, lo cual permite una alineación estratégica con los objetivos de crecimiento económico y proyección turística del Estado. Con la participación directa de los funcionarios de Gobierno del Estado, se asegura que las decisiones

sobre nuestra Feria sean tomadas por quienes están directamente involucrados en el desarrollo económico y cultural de la entidad. Las adecuaciones en mención, también tienen por objeto optimizar el uso de los recursos públicos asignados a la Feria Tabasco, promoviendo una mayor eficiencia en su aplicación y evitando gastos excesivos; a su vez se garantiza mayor transparencia en el manejo de los recursos, mediante un seguimiento riguroso y una rendición de cuentas clara, que permita a los ciudadanos conocer en detalle cómo se utilizan los fondos públicos en la organización de esta celebración. Por lo anterior, las reformas, adiciones y derogaciones mencionadas, no solo armonizan el Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, con la nueva estructura gubernamental contenida en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, sino que también buscan otorgar mayor participación del Gobierno del Estado, fortaleciendo así la organización de la mencionada Feria. Por lo expuesto, el voto de nuestra bancada es a favor de las adecuaciones mencionadas pues evidentemente buscan que la máxima feria de las tabasqueñas y los tabasqueños se fortalezca, se organice de mejor manera en beneficio del pueblo de Tabasco. No se soslaya que con estas modificaciones desaparece el Comité de Feria, sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay violación a ninguna disposición constitucional o legal y tampoco se afectan derechos de terceros, por lo que haciendo uso de la libertad de configuración legislativa que tiene este Congreso, es viable aprobar las reformas, adiciones y derogaciones contenidas en la Iniciativa y en el Dictamen correspondiente. Por lo tanto, estamos a favor toda la bancada, deseándoles que este 2025 sea de grandes éxitos para todos. Dios les bendiga. Es cuanto, señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente y compañeros diputados. Hoy lo que se va a aprobar, para entregar el control de la Feria al Gobierno del Estado, mucha gente va a estar a favor o en contra. Lo que, si tenemos que buscar el día de mañana, es que la Feria por todo lo que se maneja de los municipios y lo que logra el Estado en un tiempo determinado, es que le tenemos que dar mejores garantías al Parque de Feria, hay que tener un compromiso muy fuerte con el Gobierno en turno para que se puedan dar las oportunidades y hacer las gestiones necesarias para que pueda tener un mejor un mejor funcionamiento el Parque de Feria que actualmente tenemos, con los años

nos está quedando muy chico, la parte del sector agropecuario, aquí hay un compañero mío que es expositor de ganado de registro, y es en esa parte que se necesita hacer algunas modificaciones que hacen falta, para que el día de mañana podamos exponer la ganadería que tiene el Estado de Tabasco. Yo creo que es muy importante que lo que hoy se apruebe y que se le va a entregar la oportunidad al Gobierno del Estado de que él tenga todo en el aspecto para organizar la Feria, tenemos que hacer entre todos los tabasqueños que sea una Feria agradable, que tengamos la seguridad adecuada, que nosotros los mismos tabasqueños tengamos que comportarnos como buenos tabasqueños para recibir a los visitantes para que esta Feria siga siendo una de las más importantes del País. No me queda más que decirle a nombre de mis compañeros de Movimiento Naranja que, vamos a favor, pero creo que hay quedarle un poquito más a esta gran Iniciativa que se presenta, una Iniciativa que nos queda a todos los tabasqueños, que tengamos que poner un esfuerzo más y tocar un poco más el presupuesto para ponerle a la Secretaría de Cultura y a la Junta de Gobierno que va a regular la Feria, que hay que invertirle dinero al Parque de Feria, tenemos que invertirle, porque el día de mañana eso traerá más personas a la Feria. Es una etapa que nos va a tocar vivir como diputados, de que aquí se aprobó esta Iniciativa. No me queda más que decirle, muy feliz año nuevo y que en este 2025 le vaya muy bien a Tabasco para que nos vaya bien como ciudadanos. Muchas gracias, enhorabuena compañeros.

Posteriormente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, en términos de lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con los artículos 135, 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Antes de concluir reitero lo que les comenté hace algunos días, los mejores deseos de esta Presidencia de la Mesa Directiva, de todas y todos los que integramos la Mesa Directiva, nuestros mejores deseos para ustedes, que sea un 2025 muy prospero para ustedes y para sus familias, igual para quienes nos

hacen el favor de acompañarnos y para todas las tabasqueñas y los tabasqueños, que sea 2025 un año próspero y exitoso para Tabasco, para las tabasqueñas y los tabasqueños. Ruego a todas y todos ponernos de pie.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura correspondiente al día 30 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 043
Fecha: 30/diciembre/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.
Inicio: 14:46 Horas

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Instalación: 14:48 Horas
Clausura: 14:59 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 8/ enero/2025 11:00 Horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Angela Avalos Jiménez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez; así como el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos

siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de diciembre de 2024. V. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. V.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción XX, y adicionar las fracciones XXI y XXII al artículo 10 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente del 28 de diciembre del año en curso, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Comisión Permanente del 28 de diciembre del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al día 28 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la Comisión Permanente del 28 de diciembre del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; informado la Diputada Secretaria que no existía correspondencia recibida.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó: Síntesis. Iniciativa por la que se reforma la fracción XX y se adicionan las fracciones XXI y XXII al artículo 10 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la

fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XX y se adicionan las fracciones XXI y XXII al artículo 10 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente iniciativa tiene como objeto garantizar de forma más plena, la protección de los derechos humanos de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas en el estado de Tabasco, de manera especial a las niñas, niños y adolescentes. De acuerdo lo mandado por el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los pueblos y comunidades indígenas u originarias, son aquellas comunidades o grupos que conservan sus tradiciones y prácticas existentes hasta antes de la llegada de la época colonial. Entre las prácticas que generalmente estos pueblos y comunidades preservan resaltan sus costumbres y tradiciones, pero de forma principal el uso de sus lenguas maternas, lo cual ha permitido el traspaso de sus tradiciones y forma de vida de generación en generación, partiendo de ello es que aún hoy en día en diversas comunidades y pueblos donde los habitantes de los mismos se perciben o forman parte de comunidades originarias el uso de estas lenguas es extendido y de uso cotidiano, principalmente entre los pobladores de mayor edad los cuales muchas veces ni siquiera hablan el castellano. Esto ha creado una situación en la que muchas veces quedan en desventaja o en grado de indefensión, puesto que al no conocer y entender el español ha provocado que sean víctimas de incontables arbitrariedades u actos que vulneren sus derechos humanos, esto principalmente entre poblaciones o grupos vulnerables como lo son niños y adultos mayores, siendo los primeros de ellos a los que atañe la presente iniciativa de forma particular, puesto que mediante ella se pretende que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos promueva campañas de concientización e información destinadas principalmente a los menores, pero éstas deberán de ser impartidas en sus propias lenguas con el objetivo de garantizar la sobrevivencia de las mismas, conservar las tradiciones orales sin influir de alguna forma en el abandono de las mismas, por el contrario enseñar a los más pequeños la protección y garantía que representan los derechos humanos desde su propia lengua permitirá un mejor acercamiento y comprensión de los mismos así como una mejor aceptación por parte de las comunidades especialmente de los más

pequeños. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 8 de enero del año 2025, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.
SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al día 30 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes

Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura y de la sesión de la Comisión Permanente, realizadas el día 30 de diciembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; informado la Diputada Secretaria que no existía correspondencia recibida.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó:

Con gusto Presidente. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXXVI Bis al artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Por mandato de la Constitución Federal y de la Constitución Política del Estado, se deben crear órganos constitucionalmente autónomos, especializados en materias específicas, los cuales no están adscritos a los poderes

tradicionales como son el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, lo cual no significa que no integren o formen parte del Estado, simplemente, no se les adscribe precisamente para tener mayor autonomía e independencia de esos poderes, aunque deben guardar con ellos la debida coordinación institucional. En el ámbito estatal, existen varios órganos constitucionalmente autónomos como, por ejemplo: la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Órgano Superior de Fiscalización, el Tribunal de Justicia Administrativa; y la Fiscalía General del Estado. El nombramiento, designación o elección de los titulares de esos entes públicos dotados de autonomía constitucional, se realiza por el Congreso del Estado, ya sea por convocatoria que el mismo emita o con la intervención del Poder Ejecutivo, quien envía las ternas que estime pertinente, como en el caso de la Fiscalía General del Estado o la ratificación del nombramiento de los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa que realiza el Gobernador de la entidad. Adicionalmente en la Constitución Política del Estado, se establece que el Congreso del Estado, debe nombrar a las personas que ocupen la titularidad de los órganos internos de control de los referidos entes públicos, dotados de autonomía constitucional, precisamente, por la importancia que tiene su función en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción. Derivado de lo anterior, en la práctica se ha observado que en lo que respecta a los titulares de la Fiscalía General del Estado y de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos, existe un vacío legal, porque, a diferencia de lo que ocurre en otros entes, no se establece qué poder u órgano estatal les debe conceder licencia cuando por alguna circunstancia tengan necesidad de ausentarse temporalmente del cargo. De igual manera, no se establece con claridad quién conocerá de sus renunciaciones. Esa situación ocasiona falta de certeza jurídica pues al existir esa laguna no existe claridad para los titulares de esos entes públicos ante quien se puede solicitar licencia temporal al cargo. En razón de lo anterior, se considera pertinente que para brindar certeza y seguridad jurídica, se establezca en la Constitución del Estado, que las licencias temporales tanto del titular de la Fiscalía General del Estado, como de los titulares de los órganos constitucionalmente autónomos, deben ser solicitadas al Congreso del Estado y autorizadas por éste, lo cual se estima razonable pues es el que los elige o designa. El dejar establecido que será el Congreso el que conozca de sus licencias, también evitará que alguno de los otros poderes se vea tentado a obligar al titular de esos entes públicos a que soliciten licencia para quitarlo del cargo cuando no convenga a sus intereses. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento

Ciudadano. Es cuanto, Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cinco minutos, del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 13 de enero del año 2025, a las 18:00 horas, en esta Sala de Juntas.